

**Cuadernos de información política
No. 1**

**EL TRANSFUGUISMO
PARLAMENTARIO**

**Luis Fernando Mack
Mario López Arrivillaga**

Área de estudios sociopolíticos



FLACSO
GUATEMALA

Guatemala, 2005

328
.369
M33 Mack, Luis Fernando y Mario L. Arrivillaga
2005 El transfuguismo parlamentario : área de estudios sociopolíticos. - - Guatemala
FLACSO, 2005.

20 p. : il. ; 28 cm. (Cuadernos de Información Política ; 1)

1. Política y gobierno.- 2. Partidos políticos.- 3. Guatemala.- 4. Poder legislativo.-
5. Legislación.- 6. Práctica parlamentaria.- 7. Parlamentarios.- 8. Políticos.- I. t.-
II. Cuadernos de Información Política ; 1

Clasif. Opcional de Serie
320
C83
1
2005

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



© Publicación a cargo de FLACSO-Guatemala

Director de FLACSO-Guatemala:
Víctor Gálvez Borrell

Diseño de portada:
Hugo de León

Diseño interiores:
Jakeline Alemán

Contenido

Presentación / 5

1. Panorámica general / 7
2. Los argumentos mediáticos y societales / 8
 - a. El transfuguismo como una oportunidad democrática / 8
 - b. La desinstitucionalización partidaria / 9
3. Los dilemas de la representación / 9
4. Los datos empíricos / 11
 - a. Integración del Organismo Legislativo (2003-2007) / 11
 - b. La composición original de los bloques legislativos / 12
 - c. Estado actual de las bancadas en el Congreso de la República / 13
 - d. Cambios de última hora / 21
5. Conclusiones tentativas / 21

Gráficas:

1. Diputados distritales (2003) / 12
2. Composición de diputados nacionales (2003) / 12
3. Composición original de bloques legislativos (2003) / 13

Tablas:

1. Diputados distritales (2003) / 12
2. Diputados por lista nacional (2003) / 12
3. Bloques legislativos originales (2003) / 13
4. Listado de diputados por lista nacional / 14
5. Listado de diputados distrito central / 15
6. Listado de diputados por el distrito del departamento de Guatemala / 16
7. Composición original y actual de los bloques parlamentarios / 18
8. Transfuguismo parlamentario a la primera semana de julio de 2005 / 19

Presentación

La *democracia* se ha convertido en uno de los temas recurrentes por excelencia en la ciencia política contemporánea. Ello obedece en gran medida, a la extensión y variedad de regímenes de gobierno que se denominan democráticos, y que abarca la gran mayoría de las naciones del globo, algo que, a finales del siglo XX, Samuel Huntington denominó “la tercera ola” de la democratización en el mundo. Para FLACSO-Guatemala, el estudio de la democracia es un tema de gran importancia, tomando en cuenta que su calidad y desempeño, dependen en gran medida de la existencia de mecanismos institucionalizados para la expresión, mediación y concertación de intereses, con lo que se consigue encausar en forma más adecuada la acción social y se evita la frustración, el desbordamiento y hasta la violencia en los procesos de expresión de intereses colectivos, fuente tradicional de crisis de gobernabilidad.

Como parte de su trabajo, el *Área de estudios sociopolíticos* de esta Facultad, estudia los dilemas de la representación democrática en un mundo que pareciera cambiar vertiginosamente y que hace que las ciencias sociales respondan con lentitud, de manera tal que la teoría aparece por momentos, rebasada por este entorno cambiante y complejo.

Los *Cuadernos de información política* surgen entonces, con una doble intención: convertirse

en un instrumento para el análisis de la representación democrática, ligada indisolublemente al funcionamiento de los partidos políticos y, también, en una forma de alimentar el debate académico y la formación política de futuros investigadores.

Los cinco cuadernos que se presentan en esta serie, cubren diversos puntos relacionados con la democracia y su calidad:

1. *El transfuguismo parlamentario*
2. *El marco institucional del sistema político en Guatemala: vacíos y contradicciones*
3. *¿Cómo ha funcionado la democracia local? 20 años de procesos electorales en el ámbito municipal guatemalteco*
4. *El desempeño institucional de los partidos políticos en Guatemala*
5. *Participación ciudadana y partidos políticos en Guatemala*

Esperamos que estos aportes sean una contribución del *Área de estudios sociopolíticos* de esta Facultad, para entender los dilemas de la representación política y de la democracia en el país, sobre todo cuando esta última está por arribar a dos décadas de haber iniciado su existencia.

El transfuguismo parlamentario

1. Panorámica general

La acción política en Guatemala está llena de muchas paradojas y tensiones que se derivan de un entorno institucional incierto,¹ tal como se ha argumentado en el primer informe del Programa de Investigación Sociopolítica (PIS) de FLACSO (2005), el cual enfatiza las condicionantes estructurales que alientan una sistemática forma de ejercicio de la política.

Desde esa perspectiva, la crisis de los partidos políticos no es más que el reflejo de los intersticios que permite el entorno institucional, lo cual no excluye la responsabilidad individual de los dirigentes políticos, pero sí la contextualiza para que no sea la única explicación.

Uno de esos temas ligados al quehacer político, que frecuentemente acapara la atención de los medios de comunicación, es el referido al llamado “transfuguismo”, fenómeno que puede ser descrito como la situación que ocurre cuando un miembro de un partido se separa de la agrupación política a la que pertenece y se une a un partido político diferente, no importando las razones argumentadas para su separación.

En el caso particular de los diputados al Congreso de la República, el transfuguismo ocurre cuando el representante se cambia de partido político y se integra a otra bancada o bloque parlamentario; o, como ha ocurrido en el actual período legislativo, cuando un grupo de diputados de un determinado partido se separa del bloque legislativo al que pertenece y conforma

uno nuevo. Es decir, las variedades de transfuguismo parlamentario pueden ser tres:

- *individual*: un diputado electo por un partido se declara independiente o se une a la bancada de otro partido;
- *colectivo*: cuando un grupo de diputados de un partido que ha participado en una coalición se separa del bloque parlamentario original para conformar un bloque legislativo diferente; y
- *colectivo partidista*: ocurre cuando un grupo de diputados de un partido específico decide retirarse del partido que lo postuló y se declara independiente como bloque, se une a otro partido o bancada o decide formar una bancada distinta. En este último caso pueden sumarse otro u otros bloques partidistas que provienen de un partido distinto, para conformar un solo bloque.

Estos cambios tienen implicaciones políticas; básicamente, el cambio de la correlación de fuerzas dentro del Congreso, tal como se describe a continuación:

- *correlación de fuerzas*: como resultado de ambos tipos de transfuguismo, ocurre que la correlación de fuerzas que originalmente existía puede quedar alterada completamente, de manera que pueden surgir nuevos actores políticos, o quedar alterada la relación de alianzas dentro del Congreso; y

¹ El primer elemento de incertidumbre se deriva de las contradicciones y vacíos de la *Ley Electoral y de Partidos Políticos*, tal como se ha señalado por parte del equipo del área de estudios sociopolíticos en anteriores oportunidades. Para más información, consultar el *Diálogo* extraordinario de noviembre de 2005 de FLACSO.

- *conformación de bloques nuevos*: adicionalmente, puede ocurrir que surjan nuevas bancadas legislativas, ya que los diputados independientes pueden actuar como un bloque legislativo nuevo.

Otro tipo de transfuguismo ha sido señalado recientemente por el diario *Siglo Veintiuno* (2 de agosto de 2005) el cual documenta que, pese a que en 2003 el partido que más alcaldías ganó fue el FRG, en 2005 ha habido “tránsfugas” a nivel municipal, permitiendo que alcaldes que estaban ligados al FRG y a la UNE se hayan adscrito a una nueva bandera política, la de la coalición de partidos de gobierno (la GANA).²

Las causas y consecuencias de este tipo de acción política es el objeto del presente análisis, en el cual se intenta demostrar cómo este tipo de comportamientos ocurre regularmente por las condiciones imperantes en el sistema político y *no solamente* por los argumentos que frecuentemente se señalan, tales como la falta de identidad partidaria, las disputas dentro del partido o, simplemente, el oportunismo de los representantes electos popularmente.

El primer apartado aborda los argumentos que han sido esgrimidos tradicionalmente para oponerse o apoyar tal tipo de comportamiento, de manera que se empiecen a considerar los complejos dilemas que subyacen a tal fenómeno. La segunda parte, por el contrario, introduce algunos elementos conceptuales y teóricos que pueden ayudar a comprender de mejor forma estos dilemas; mientras que la tercera parte aterriza en algunos datos empíricos sobre la

forma en que se ha desarrollado el transfuguismo en el actual período legislativo.

2. Los argumentos mediáticos y sociales

Los argumentos a favor o en contra del transfuguismo han girado alrededor de varios aspectos, dentro de los que se resaltan la falta de valores morales de los representantes, los intereses personales de los diputados y otros aspectos relacionados, los cuales se sustentan en alguna medida en la sistemática desconfianza hacia los líderes e instituciones políticas y, por tanto, a una visión negativa sobre el ejercicio político. En general, la tesis sería que el transfuguismo sería la confirmación del proceder deshonesto, interesado y poco transparente por parte de los políticos en general, argumento frecuentemente utilizado por los medios de comunicación social.

De esa manera, se ha hablado mucho en torno a los partidos políticos y la forma en la que tradicionalmente han actuado, es por ello que se piensa automáticamente en que lo político es sinónimo de deshonestidad y de problemas. En el presente análisis, se pretende hacer un recuento no exhaustivo sobre los argumentos a favor y en contra del transfuguismo, a efecto de que se tenga claro que existen visiones encontradas sobre este tema en particular.

a. El transfuguismo como una oportunidad democrática

Quienes visualizan el transfuguismo como un elemento positivo enfatizan el control

2 En el caso de la Gran Alianza Nacional (GANA), que fue el nombre que se le dio a la coalición conformada por los partidos políticos PP, MR y PSN, se debe mencionar que dicha alianza participó con algunas variantes en las elecciones de 2003 para elegir diputados, ya que en algunos departamentos inscribió y postuló candidatos como coalición PP-PSN, otras veces como MR-PSN y en otras como PP-MR. Además, está el grupo denominado M-17, conformado por disidentes del Partido de Avanzada Nacional (PAN), simpatizantes y amigos del candidato a la presidencia de la República postulado por la coalición GANA, Oscar Berger. Este grupo M-17 es parte medular en la alianza y se convierte en el grupo hegemónico, por lo que muchos de sus miembros participan en cargos de elección popular, para alcaldías y corporaciones municipales, diputados al Parlamento Centroamericano y al Congreso de la República. Debido a esto, un gran número de los integrantes del M-17 postulados para diputados al Congreso de la República por los diferentes distritos y por lista nacional, consiguieron más curules para este grupo, en comparación con los tres partidos políticos que participaron dentro de la GANA.

partidario por unas pocas figuras carismáticas, lo cual impide que sectores y líderes partidarios opuestos a los procedimientos “normales” sean excluidos de los espacios donde se toman las decisiones, impidiendo que exista un cambio actitudinal y una renovación de cuadros que provendría de lo interno de los mismos partidos. En ese sentido, las divisiones internas dentro de los partidos y la imposibilidad de procedimientos para dirimir controversias provocadas por la falta de democratización interna favorecerían el cambio partidario, lo cual sería visto como un aspecto positivo. Dentro de este tipo de transfuguismo estarían, por ejemplo, los casos de las diputadas Anabella de León y Nineth Montenegro, quienes tienen en su haber varios cambios partidarios, producto de una trayectoria de protagonismo y de disidencia con sus respectivos partidos.

b. La desinstitucionalización partidaria

Por el contrario, un argumento en contra de este tipo de comportamiento señalaría que tal proceder hace mucho daño, pues los electores votaron por un partido político, no por el representante, por lo que, al renunciar a su adscripción del mismo, traiciona en alguna medida la voluntad popular expresada en las urnas. En la ciencia política, tradicionalmente se ha considerado que en las elecciones legislativas el voto se realiza por el partido, mientras que en la presidencial éste es por la figura del líder.

En ese sentido, el cambio de partido es una suerte de fraude para con los electores, ya que se alteran correlaciones de fuerza que no son producto de los electores sino de los juegos políticos, haciendo aun más difícil que la ciudadanía se sienta identificada o representada con el actuar de sus representantes.

Adicionalmente, se argumenta que, con la pérdida de la curul por parte de los partidos políticos cuando se presenta el fenómeno del transfuguismo, se debilita la institucionalidad

de los mismos, ya que la persona tiene preeminencia sobre la organización política, en la posesión del cargo.

3. Los dilemas de la representación

Más allá de que las supuestas causas anteriormente citadas sean ciertas o no, el presente análisis pretende ser fiel al enfoque del primer informe del Programa; es decir, el argumento gira alrededor del entorno institucional, para descubrir cómo este marco regulatorio favorece los cambios regulares en la adscripción partidaria.

La argumentación enfatizaría tres vertientes:

- **La titularidad de la representación.** La tensión que está plasmada en la Constitución Política de la República, entre los derechos individuales (los del titular de la representación, es decir el diputado) con los derechos colectivos (el vínculo necesario entre el representante y el representado). Aquí se argumenta que la representación es un derecho individual, según la Constitución, lo cual hace sumamente difícil la regulación en materia del transfuguismo parlamentario, tal como fue publicado recientemente en el periódico *Prensa Libre* del 11 de julio de 2005.

La representación la ostenta el titular de la diputación, es decir, el que recibe y acepta el cargo para el cual fue electo. De hecho, los artículos 135 (sobre Derechos Cívicos y Políticos) y el 161 (sobre el Congreso) de la Constitución de la República, establecen claramente que es el diputado quien tiene la representación del pueblo en calidad de “dignatario de la nación”; en su representación, hace valer su derecho individual de elegir y ser electo.

En ese sentido, el primer cambio debería considerar que los derechos de representación tienen una dimensión individual, pero también un ámbito colectivo que favorezca los mecanismos de rendición de cuentas.

- **La crisis de representación.** La democracia como sistema de gobierno se basa justamente en el principio de la representación, ya que la versión de democracia directa es impensable para el ámbito nacional de cualquier sociedad. Tal principio se basa en el supuesto vínculo entre el representante y el representado, de manera que el primero debe velar por los intereses y deseos del segundo.

Sin embargo, en la práctica, tal figura teórica se topa con una realidad que favorece que los representados tengan poco control efectivo sobre sus representantes; en el caso de Guatemala en particular, tal control es simplemente nulo, debido a que los partidos políticos controlan completamente la inclusión y el orden en el que son electos los candidatos a diputados, dependiendo del caudal electoral obtenido.

Adicionalmente, la Constitución establece que existe una transición que ocurre cuando finaliza la figura del candidato y se pasa a la posesión del cargo; es la mutación que ocurre en la representación de los electores que votaron por el partido, a "dignatarios de la nación", que es la figura legal que ostentan los diputados. De nuevo, la prevalencia del derecho individual sobre el colectivo.

El segundo cambio debería ser en la legislación, a fin de favorecer que el partido controle la postulación de candidatos, pero que el elector tenga la potestad de establecer el orden de elección -tal como ocurre, por ejemplo, en Honduras- lo cual indudablemente pondría a los diputados en la necesidad de justificar su elección frente al electorado, convirtiendo este elemento en un poderoso mecanismo de rendición de cuentas.

- **Los dilemas de la acción colectiva.** Uno de los problemas de fondo que ocurren con este tipo de acciones políticas es la tensión que la teoría de la elección racional señala

en torno a los derechos colectivos y los derechos individuales, los cuales tienen lógicas contradictorias. El transfuguismo puede caracterizarse como un problema de *dilema del prisionero*, que es el concepto que la teoría utiliza para designar una situación en la que un individuo debe elegir entre cooperar, que en este caso sería permanecer fiel al partido y al electorado que votó por él, o desertar, que se equipararía al cambio de partido y de bancada.

En una situación como la descrita, un elemento clave que la teoría racional ha señalado es que los individuos tenderán a cooperar, siempre y cuando los costos de desertar sean más altos que los potenciales beneficios, por lo que una de las funciones clave del entorno político e institucional -entendido como reglas formales- sería la de generar incentivos selectivos -tipo premio o castigo- que eleven el costo de transacción de las acciones desertoras al punto que se favorezca la cooperación.

En síntesis, el asunto del transfuguismo no es solo de *personas*, como siempre se ha dicho, sino también es un problema de un *diseño institucional deficiente*, el cual sistemáticamente establece incentivos para la desinstitucionalización permanente de los partidos políticos.

Desde esa perspectiva, los intentos regulares de capacitar y concienciar a los líderes políticos tiene como grave defecto que no altera el marco regulatorio. Se intenta cambiar actitudes individuales, pero se mantiene intacta la estructura de premios fáciles y pocas consecuencias, de manera que no se alteran sustancialmente los resultados sociales y políticos.

En el presente análisis, se pretende documentar la frecuencia del transfuguismo, ya que ha variado en cada legislatura y, en algunos casos, se ha hecho más frecuente. Para contextualizar este fenómeno, es importante recordar como

antecedente la suscripción de un pacto de gobernabilidad, liderado por tres de las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso de la República, siendo éstas la *GANA* (Partido Patriota, Movimiento Reformador y Partido Solidaridad Nacional), la *UNE* (Unidad Nacional de la Esperanza) y el *PAN* (Partido de Avanzada Nacional), y que, dentro de los compromisos contraídos en dicho pacto, estaba el de no aceptar diputados tráfugas, con el objeto de evitar que se instituyera esta práctica en el Congreso.

Dicho pacto no tuvo la continuidad con que se concibió, ya que las acusaciones de corrupción hechas públicas en contra de los dirigentes del *PAN* y la *UNE* crearon un clima poco propicio para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con lo que nuevamente se dejó la puerta abierta para que se practicara la migración parlamentaria de una bancada a otra, como ha venido sucediendo a la fecha.

Para tener una idea más amplia sobre este tema, es importante entender la forma en que funciona y está integrado el organismo legislativo y así poder comprender el impacto que el transfuguismo tiene en la actualidad en el Congreso de la República y las implicaciones políticas y de gobernabilidad legislativa debido a la composición que se establece dentro del hemiciclo parlamentario.

4. Los datos empíricos

a. Integración del Organismo Legislativo (2003-2007). Al Organismo Legislativo (Congreso de la República) le corresponde la facultad legislativa y se encuentra integrado por diputados electos por el pueblo en sufragio universal, por el sistema de lista nacional y por el de distritos electorales. Para ello, cada departamento de la República constituye un distrito electoral, a excepción del departamento de Guatemala, ya que al municipio del mismo nombre le corresponde el distrito central

y los restantes municipios constituyen el distrito departamental de Guatemala, haciendo entonces un total de veintitrés distritos electorales, en cada uno de los cuales se eligen al menos un diputado por el hecho de ser distrito y uno por cada ochenta mil habitantes con que cuente el departamento, según el último censo electoral.

La designación de las personas que son inscritas como candidatos a diputados para participar en los diferentes distritos electorales generalmente son producto de un proceso de postulación por medio de asambleas departamentales, en todos aquellos lugares en que el partido político tiene organización partidaria inscrita y vigente; en caso contrario, es el comité ejecutivo nacional de cada organización política el que designa quiénes serán los candidatos a ocupar estos cargos, para que posteriormente sean ratificados por la asamblea nacional del partido.

En las elecciones generales de 2003, fueron electos 158 diputados para un período de cuatro años, quienes componen actualmente el Congreso de la República, de los cuales 127 corresponden a los distritos electorales llamados *distritales*. También son electos por voto directo, sólo que a través de planillas, 31 diputados por *lista nacional*, los cuales corresponden al 25% de la cantidad de diputados que fueron electos por el sistema de distritos electorales.

Las diputaciones por distrito electoral y que suman 127 representantes, quedaron distribuidas en las elecciones del 2003, entre ocho organizaciones políticas, tal como se aprecia en la tabla 1.

En cuanto a los partidos políticos que obtuvieron diputaciones por medio de *lista nacional*, los 31 representantes quedaron repartidos entre la coalición conformada por la *GANA* y por ocho agrupaciones políticas más. La siguiente gráfica ilustra de mejor manera esta distribución, en la que se presenta la cantidad de diputaciones por partido político (tabla 2).

TABLA 1
Diputados distritales (2003)

Partido político	Número de diputados	Porcentaje
GANA	39	31%
FRG	36	28%
UNE	26	20%
PAN	13	10%
PU	5	4%
ANN	5	4%
UD	2	2%
URNG	1	1%

GRÁFICA 1
Diputados distritales (2003)

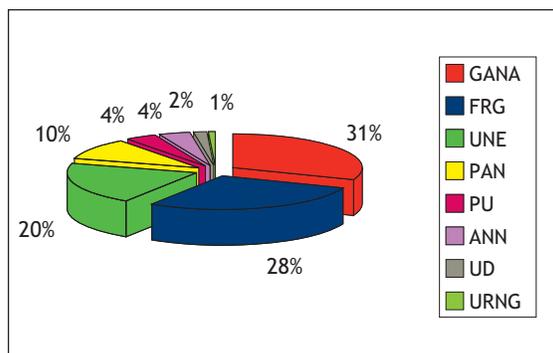
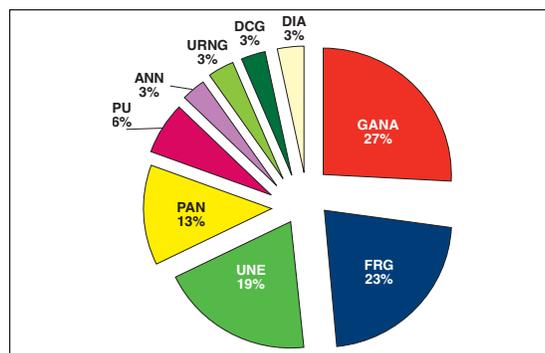


TABLA 2
Diputados por lista nacional (2003)

Partido político	Número de diputados
GANA	8
FRG	7
UNE	6
PAN	4
PU	2
ANN	1
URNG	1
DCG	1
DIA	1

GRÁFICA 2
Composición de diputados nacionales (2003)



La suma de los 31 diputados por *lista nacional* y los 127 por distritos electorales o *distritales*, totalizan los 158 diputados que componen el actual Congreso de la República de Guatemala.

b. La composición original de los bloques legislativos. Según el artículo 46 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para el ejercicio de sus funciones, los diputados se agrupan en bloques, con el objetivo de coordinar, aglutinar y representar a los diputados que integran la totalidad de la bancada; tradicionalmente, éstos se consideran como una instancia de coordinación intermedia que facilita la comunicación entre los órganos internos del partido y los diputados electos popularmente. Políticamente, los bloques son la materialización más evidente de la correlación de poder dentro del Organismo Legislativo y las dificultades

que el Ejecutivo tendrá para impulsar su agenda legislativa.

De acuerdo con la misma ley, se permite una notificación firmada por quien renuncia a pertenecer a un bloque legislativo, la que puede ir acompañada por la firma del presidente del nuevo bloque al que el disidente se integra. De la misma forma, la ley permite que se conforme un bloque independiente, siempre y cuando existan al menos once diputados en calidad de independientes. Como se señaló inicialmente, las facilidades que da la ley para el cambio de partido y la permisibilidad de que se conforme un bloque que no existe como consecuencia de las elecciones, favorecen la transformación de las fuerzas políticas dentro del Congreso, lo cual indudablemente explica parte del fenómeno.

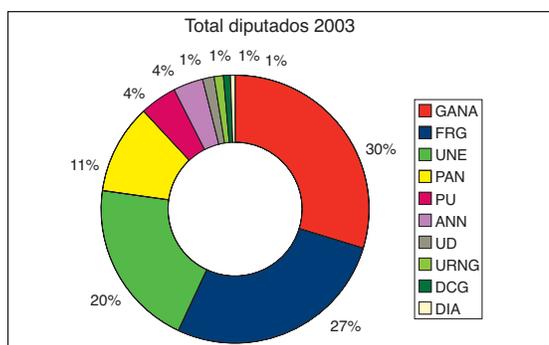
Para el período legislativo 2003-2007, la conformación de tales bloques estaba conformada, en su orden, por la coalición de partidos que conformaron la GANA -que obtuvo el mayor número de diputados (47)-, seguido por el FRG (43), la UNE (32), el PAN (17), el PU (7), la ANN (6), la UD, la URNG (2) y la DCG y el DIA (1 cada partido). La siguiente tabla sintetiza la información anteriormente desglosada:

TABLA 3
Bloques legislativos originales (2003)

Partido político	Total de diputados	Porcentaje Porcentaje
GANA	47	30%
FRG	43	27%
UNE	32	20%
PAN	17	11%
PU	7	4%
ANN	6	4%
UD	2	1%
URNG	2	1%
DCG	1	1%
DIA	1	1%

El total de las adjudicaciones y los porcentajes obtenidos por los partidos políticos en las elecciones de 2003 que aparecen en la tabla 3 queda reflejado en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3
Composición original de bloques legislativos (2003)



En la actualidad, las adjudicaciones dadas por el Tribunal Supremo Electoral en las elecciones de 2003 no reflejan esta distribución en lo

interno del pleno del Congreso, sino, más bien, se ha producido un reordenamiento que por diferentes razones hace que su composición sea muy diferente, tanto en su cantidad y porcentajes, como en la ubicación, en algunos casos, de los diputados en cuanto a las bancadas que componen el Congreso.

c. Estado actual de las bancadas en el Congreso de la República. La dirección de protocolo del Congreso de la República y el Departamento técnico legislativo proporcionaron los datos relacionados con la actual conformación del mismo, en el que se incluye el partido político postulante, el nombre de la diputada o diputado titular, así como la bancada a la que actualmente pertenece. Dicha información fue proporcionada al Programa de Investigación Sociopolítica en junio de 2005, haciendo la aclaración de que, por la dinámica que presenta este organismo del Estado y la fragilidad con que se mantienen las posiciones dentro de las bancadas, este listado ya ha tenido modificaciones, a las que se hará referencia en su momento, con lo que se acentúa la importancia que tiene el tema de transfuguismo parlamentario y sus implicaciones, tanto en la composición de las bancadas como en la correlación de fuerzas en lo interno del Congreso de la República.

Se inicia el análisis con comentarios generales a la integración de la lista nacional, así como de los más importantes distritos electorales y en los que con mayor incidencia se han presentado casos de transfuguismo parlamentario (ver tabla 4).

En cuanto a los 31 diputados por *lista nacional*, cabe mencionar que nueve de ellos ya no pertenecen a los partidos que los postularon y se declararon independientes, se han incorporado a otras bancadas o han formado las propias, tal los casos de los diputados Rafael Estuardo Barrios Flores, Mario Fernando Flores Ortiz y Conchita Mazariegos Tobías, a quienes se adjudicaron las curules postuladas por la

TABLA 4
Listado de diputados por lista nacional

No.	Partido postulante	Diputado	Bancada
1	GAN	Pérez Molina, Otto Fernando	Patriota
2		García Rodas, Oliverio	PSN
3		Baldetti Elías, Ingrid Roxana	Patriota
4		Camargo Muralles, Sergio Arnoldo	PSN
5		Ramírez Hernández, Víctor Leonel	M-17
6		Pérez Rojas, Héctor Julio	
7		León Corado, Mauricio Nohé	
8		Montejo Esteban, Víctor Dionisio	MR
9	FRG	Ríos Montt, Zury	FRG
10		Arenales Forno, Antonio Fernando	Independiente
11		Palma Lau, Pedro Pablo	
12		Bolaños Duarte, Mario René	Independiente
13		Sosa Rodríguez, Guillermo Estuardo de Jesús	FRG
14		Godoy Florián, Carlos Alberto	Independiente
15	Pérez Martínez, Luis Fernando		
16	Barrios Flores, Rafael Estuardo		
17	Flores Ortiz, Mario Fernando		
18	Mazariegos Tobías, Conchita		
19	UNE	Morales Chávez, Francisco Rolando	Independiente
20		Fajardo Morales, César Emilio	
21	PAN	Nicolás Moscut, Marcelino	UNE
22		Morales Véliz, Rubén Darío	PAN
23		Alfaro Alvarado, Jorge Alberto	
24		Taracena Díaz-Sol, Mario	
25	Vásquez Velásquez, Jorge Mario	Unionista	
26	Rayo Muñoz, Mariano		
27	De la Torre Gimeno, Ricardo	ANN	
28	Monsanto, Pablo		
29	URNG	Maldonado Guevara, Alba Estela	URNG
30	DCG	Cerezo Arévalo, Marco Vinicio	DCG
31	DIA	Ortega Torres, Jorge Luis	DIA

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), se declararon independientes y pasaron a formar parte de la bancada Bienestar Nacional (BIEN). Sin embargo, posteriormente renunciaron nuevamente y formaron, con el diputado Flores Ortiz, la bancada independiente del Partido Centro de Acción Social (CASA), a la que pertenecen actualmente.

Otro ejemplo importante lo constituye el diputado Pedro Pablo Palma Lau, quien, tras pertenecer inicialmente al bloque del partido político Frente Republicano Guatemalteco (FRG),

se trasladó a la bancada independiente “integracionista”, conformada en la actualidad por diputados provenientes en su mayoría del FRG y que cuenta en total con once diputados miembros. Al presente están realizando los trámites para la conformación de un nuevo partido político en el Registro de Ciudadanos. El otro caso es el del diputado Mario René Bolaños Duarte, quien renunció de su partido postulante, el FRG y se incorporó al partido UNE. El también diputado por lista nacional Francisco Rolando Morales Chávez, representa un caso importante, principalmente porque dirigió el

Congreso de la República, como presidente en el período 2004-2005. El diputado Morales Chávez fue postulado por la UNE, bancada a la cual perteneció hasta que se declaró diputado independiente luego de dejar la presidencia del Congreso en 2005.

Un caso diferente se refiere a los diputados Otto Fernando Pérez Molina e Ingrid Roxana Baldetti Elías del Partido Patriota (PP), quienes al inicio de esta legislación formaban parte de la alianza GANA, pero poco después decidieron separarse de tal bloque parlamentario, sin renunciar a su agrupación política.

Entre los diputados que componen el listado nacional, cabe mencionar que varios de ellos dirigen sus respectivas bancadas y son parte de una agrupación que aglutina a quienes ostentan este cargo, llamada Instancia de Jefes de Bloque. Entre ellos se encuentran Otto Fernando Pérez Molina, por el PP; Oliverio García Rodas, por el PSN; Rafael Eduardo Barrios Flores, por la bancada independiente CASA; Mario Taracena Díaz-Sol, por el PAN; Pablo Monsanto, por la ANN; Alba Estela Maldonado Guevara, de la URNG; Marco Vinicio Cerezo Arévalo, de la DCG, y Jorge Luis Ortega Torres, de DIA. En total son representantes de siete partidos políticos y un grupo independiente.

La asamblea nacional del PSN -celebrada el 26 de junio del 2005- decidió el cambio de nombre por el de Gran Alianza Nacional (GANA), como nuevo nombre de la organización política, y se decidió por parte de los altos dirigentes de ese partido político que el diputado Jaime Antonio Martínez Lohayza, que lidera a los diputados independientes que componían el llamado grupo M-17 y del cual es jefe de bancada, mantenga esta posición, mientras que el diputado Oliverio García Rodas, que era el jefe de bancada del PSN, deje de serlo, para convertirse en subjefe de bancada de la GANA (ver tabla 5).

Los diputados que conforman el distrito central presentan cambios importantes de transfuguismo parlamentario, tal es el caso de la diputada Gladys Anabella de León Ruiz, quien fue postulada por el PP, como parte de la GANA, pero después de que su partido se desligó de la alianza, ella se desligó de su partido y se incorporó a la bancada independiente GANA.

Por su parte, el diputado Carlos Alberto Guerrero Dumani, quien originalmente pertenecía a la UNE, renunció a esta agrupación política y conformó la bancada independiente BIEN, de la cual en la actualidad es el único representante.

TABLA 5
Listado de diputados distrito central

No.	Partido postulante	Diputado	Bancada
1	GANA	De León Ruiz, Gladys Anabella	M-17
2		Lowenthal Fonceca, Julio	PSN
3		López Chacón, Virna Ileana	M-17
4		Hun Ponce, Hugo Haroldo	MR
5	FRG	Marroquín Godoy de Palomo, Ana Lucrecia	FRG
6	UNE	Meyer Maldonado, Arturo Eduardo	UNE
7		Guerrero Dumani, Carlos Alberto	BIEN
8	Unionista	Maldonado Aguirre, Alejandro Baltazar	Unionista
9	ANN	Montenegro Cottom, Nineth Varenca	ANN
10		De León Solano, Alfredo	
11		Pérez Reyes, Hilda Jeannette	

Otro caso de transfuguismo lo representan los tres diputados electos por la ANN, Nineth Varenc Montenegro Cottom, Alfredo de León Solano y Hilda Jeannette Pérez Reyes, ya que después de renunciar a esta agrupación política, conformaron la nueva bancada independiente Encuentro por Guatemala. Es importante mencionar que la diputada Pérez Reyes asumió su curul en sustitución del titular Marco Augusto Quiroa (ya fallecido) quien igualmente había renunciado a la bancada de la ANN (ver tabla 6).

De acuerdo con este cuadro, que nos presenta la forma en que se encuentran distribuidos los diputados que fueron electos por el distrito del departamento de Guatemala, podemos observar que tres son los que, habiendo llegado a ocupar su curul por un determinado partido político, optaron por declararse independientes, tal es el caso del diputado Víctor Hugo Toledo Morales. Toledo Morales llegó al Congreso por la UNE, pero se ha incorporado a la bancada independiente "integracionista".

Por su parte, el diputado Víctor Manuel Escobar renunció al PAN y se incorporó a la bancada de la GANA, mientras que Marvin Haroldo García Buenafé, quien pertenecía al FRG, se declaró independiente, situación en la que se encuentra en la actualidad.

El diputado Gudy Rivera Estrada perteneció a la coalición formada por la GANA (PP-MR-PSN), de la cual se desligó el Partido Patriota; en la actualidad solamente pertenece a la bancada de ese partido político, mientras que la diputada María Concepción Reinhardt Mosquera renunció a su bancada de la ANN, a la cual se reincorporó posteriormente.

El diputado Matías Ajvix Locón pertenece al PAN, aunque aparece en el listado como independiente, al igual que la diputada María Concepción Reinhardt Mosquera, de la ANN; hasta el momento ambos pertenecen a sus respectivas bancadas.

En cuanto al resto de diputados que pertenecen a los demás distritos electorales, se han producido

TABLA 6
Listado de diputados por el distrito del departamento de Guatemala

No.	Partido postulante	Diputado	Bancada
1	GANA	Méndez Herbruger, Jorge	M-17
2		Rivera Estrada, Gudy	Patriota
3		Barillas Herrera, Carlos Waldemar	PSN
4		Donis, Lilian Elizabeth	M-17
5		García Hidalgo, José Conrado	MR
6		Palencia Morales, Ovidio	M-17
7		Zachrisson Castillo, Eduardo	M-17
8	FRG	García Buenafé, Marvin Haroldo	Independiente
9		Velásquez Pérez, Carlos Eduardo	FRG
10	UNE	Rodríguez, Edgar Alfredo	UNE
11		Salazar Mirón, Angel Mario	
12		Méndez Gómez, Rafael	
13		Toledo Morales, Víctor Hugo	
14	PAN	Camey Curup, Leonardo	UNE
15		Ajvix Locón, Matías	Independiente
16	Escobar, Víctor Manuel		
17	Unionista	Duarte Sáenz de Tejada, Pablo Manuel	Unionista
18	ANN	Chávez García, Mario René de Jesús	ANN
19		Reinhardt Mosquera, María Concepción	Independiente

migraciones a partidos distintos de los que los postularon y por los que tomaron posesión de sus cargos, así como algunos otros que han optado por quedarse de manera independiente.

La GANA, por ejemplo, ha recibido en su bancada a diputados distritales de otros partidos políticos, por ejemplo, los diputados Gumerindo Donis Revolorio, Enrique Pinto Martínez y Carlos Enrique Tevalán de León, de los distritos de Santa Rosa, Huehuetenango y San Marcos, respectivamente, quienes pertenecían al FRG. De igual manera, se pueden mencionar los diputados Jorge Mario Barrios Falla y Víctor Manuel Escobar, quienes, tras pertenecer al PAN, por los departamentos de El Progreso y Guatemala, respectivamente, ahora pertenecen a la bancada de la GANA. Los diputados Hugo René Hemmerling González y Juan Manuel Giordano Estrada, electos por los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos por el Partido Unionista se retiraron del mismo, para incorporarse al bloque legislativo independiente de la GANA.

La bancada independiente “integracionista” es la que sin duda nace como consecuencia de las disidencias, para lograr una conformación de once diputados. La mayoría de sus miembros provienen del FRG (8) y de la UNE (3). Los diputados que la componen son Pedro Palma Lau (lista nacional del FRG), Otto René Cabrera Westwheyde (Retalhuleu, FRG), Ronnie Danilo Escobar (suplente de Jalapa, FRG), Mario Amílcar Estrada Orellana (Jalapa, FRG), Baudilio Elinohet Hichos López (Chiquimula, FRG), Hugo Rolando López Barrios (San Marcos, FRG), Julio René Morales Arévalo (Zacapa, FRG), César Leonel Soto Arango (Quetzaltenango, FRG), Luis Alberto Velásquez Cerdas (Chimaltenango, UNE), Víctor Hugo Toledo Morales (departamento de Guatemala, UNE) y Francisco Enrique Romero Morales (inicialmente suplente y ahora titular por Santa Rosa, UNE). De esta bancada la casi totalidad de sus miembros pertenece a distritos electorales y solamente un representante corresponde a lista nacional.

La nueva bancada independiente CASA está integrada por los diputados Rafael Estuardo Barrios Flores, Mario Fernando Flores Ortiz y Conchita Mazariegos Tobías, todos ex integrantes de la UNE. La bancada independiente BIEN cuenta con un solo representante: el diputado Carlos Alberto Guerrero Dumani, quien inicialmente perteneció al bloque parlamentario de la UNE.

Los miembros de la recién formada bancada independiente Encuentro por Guatemala, diputados Nineth Varenca Montenegro Cottom, Alfredo de León Solano y Hilda Jeannette Pérez Reyes, pertenecieron al bloque legislativo de la ANN, antes de declararse independientes.

El PP, integrado inicialmente por diez representantes, se retiró de la coalición de partidos políticos que compone la GANA, inicialmente integrada, además, por el Movimiento Reformador (MR) y el PSN y el denominado M-17. El PP ya había perdido un diputado postulado por este partido, la diputada Gladys Anabella de León Ruiz, quien antes del rompimiento del PP con la bancada de la GANA, había tomado la decisión de separarse del PP y de su bancada para incorporarse al bloque legislativo independiente de la GANA. Posteriormente, el PP recuperó la curul perdida, cuando el diputado del PAN por el departamento de Chimaltenango, José Alfredo Cojtí Chiroy, se incorporó a su bloque. En este caso particular, con los nueve diputados que desde el inicio han pertenecido a este partido, se puede decir que, aunque no existe transfuguismo partidario, puesto que no han renunciado de su partido político ni de su bancada, sí lo hay legislativo, ya que al romper la alianza y formar su propio bloque, se estaba produciendo un transfuguismo en la coalición como tal, ya que la postulación de candidatos a diputados se hizo en forma general presentando a los tres partidos políticos.

El bloque legislativo de la UNE incorporó a su bancada a tres diputados que pertenecían a otros partidos políticos: por un lado, al diputado por

lista nacional Mario René Bolaños Duarte, quien pertenecía a la bancada del FRG y, por otro, a dos diputados pertenecientes al mismo distrito de Jutiapa: Manuel de Jesús Castillo Medrano y Carlos Santiago Nájera Sagastume, quienes pertenecían al PAN y al FRG, respectivamente.

El PU acogió en su bancada al diputado Ewall Mauricio Scheel Aguilar, quien pertenecía inicialmente al PAN.

Se mantienen como diputados independientes: Marvin Haroldo García Buenafé (municipios del departamento de Guatemala, FRG), Carlos Alberto Godoy Florián (lista nacional del FRG), Carlos Humberto Hernández Rubio (Suchitepéquez, FRG), Francisco Rolando Morales Chávez

(lista nacional, UNE) y Adolfo Otoniel Fernández Escobar (Huehuetenango, UNE).

Si comparamos los datos que nos indican cómo actualmente (al 15 de julio de 2005) se componen las bancadas o bloques parlamentarios, con la forma en que inicialmente estaba organizado el Congreso de la República, veremos una gran diferencia en algunos casos, que determinan un mapa distinto al que reflejaron las adjudicaciones de las diputaciones y su distribución en el hemiciclo parlamentario (tabla 7).

Se puede concluir, entonces, que de diez bancadas representadas por nueve partidos políticos (FRG, UNE, PAN, PU, ANN, URNG, UD, DCG Y DIA) y la coalición que formó la Gran Alianza

TABLA 7
Composición original y actual de los bloques parlamentarios

Congreso de la República, legislatura 2004-2008 (datos comparativos)			
Bloques parlamentarios originales	Número de diputados	Bloques parlamentarios actuales	Número de diputados
PSN-MR-PP	47	PSN	8
		MR	4
		PP	10
FRG	43	FRG	27
UNE	32	UNE	26
PAN	17	PAN	12
ANN	6	ANN	3
PU	7	PU	6
UD	2	UD	2
URNG	2	URNG	2
DCG	1	DCG	1
DIA	1	DIA	1
		Independiente GANA	33
		Independiente BIEN	1
		Independiente CASA	3
		Independiente Integracionista	11
		Independientes Encuentro	
		por Guatemala	3
		Independientes sin bloque	5
TOTAL: 10 bloques parlamentarios	Total: diputados 158	TOTAL: 17 bloques parlamentarios	Total diputados 158

Nacional (compuesta por el PP-MR-PSN) con que se inició la actual legislatura en 2004, en la actualidad el Congreso de la República cuenta con la representación legislativa de doce partidos políticos (PSN, MR, PP, FRG, UNE, PAN, ANN, PU, UD, URNG, DCG, DIA) con su respectiva bancada o bloque legislativo; y, además, con cinco bloques independientes (GANA, BIEN, CASA, Integracionista y Encuentro por Guatemala) y

con un grupo de cinco diputados independientes sin bloque legislativo.

De acuerdo con los datos recabados, se elaboró un listado de diputados con respecto a la bancada con que iniciaron la actual legislatura (2004-2008) y el transfuguismo practicado, localizando el bloque parlamentario en donde se encuentran actualmente (tabla 8).

TABLA 8
Transfuguismo parlamentario a la primera semana de julio de 2005

Nombre	Distrito	Bloque legislativo inicial	Bloque legislativo actual
Mario René Bolaños Duarte	Lista nacional	FRG	UNE
Pedro Pablo Palma Lau	Lista nacional	FRG	Independiente-Integracionista
Carlos Alberto Godoy Florián	Lista nacional	FRG	Independiente
Marvin Haroldo García Buenafé	Guatemala	FRG	Independiente
Gumerciendo Donis Revolorio	Santa Rosa	FRG	GANA
César Leonel Soto Arango	Quetzaltenango	FRG	Independiente-Integracionista
Carlos Humberto Hernández Rubio	Suchitepéquez	FRG	Independiente
Otto René Cabrera Westerheyde	Retalhuleu	FRG	Independiente-Integracionista
Carlos Enrique Tevalán de León	San Marcos	FRG	GANA
Hugo Rolando López Barrios	San Marcos	FRG	Independiente-Integracionista
Enrique Pinto Martínez	Huehuetenango	FRG	GANA
Julio René Morales Arévalo	Zacapa	FRG	Independiente-Integracionista
Baudilio Elinohet Hichos López	Chiquimula	FRG	Independiente-Integracionista
Mario Amílcar Estrada Orellana	Jalapa	FRG	Independiente-Integracionista
Ronnie Danilo Escobar	Jalapa	FRG	Independiente-Integracionista
Carlos Santiago Nájera Sagastume	Jutiapa	FRG	UNE
Rafael Eduardo Barrios Flores	Lista nacional	UNE	Independiente-CASA
Mario Fernando Flores Ortiz	Lista nacional	UNE	Independiente-CASA
Conchita Mazariegos Tobías	Lista nacional	UNE	Independiente-CASA
Francisco Rolando Morales Chávez	Lista nacional	UNE	Independiente
Carlos Alberto Guerrero Dumaní	Distrito central	UNE	Independiente-BIEN
Víctor Hugo Toledo Morales	Guatemala	UNE	Independiente-Integracionista
Luis Alberto Velásquez Cerdas	Chimaltenango	UNE	Independiente-Integracionista
Francisco Enrique Romero Morales	Santa Rosa	UNE	Independiente-Integracionista
Adolfo Otoniel Fernández Escobar	Huehuetenango	UNE	Independiente
Manuel de Jesús Castillo Medrano	Jutiapa	PAN	UNE
Ewall Mauricio Scheel Aguilar	Quetzaltenango	PAN	PU
Jorge Mario Barrios Falla	El Progreso	PAN	GANA
Víctor Manuel Escobar	Guatemala	PAN	GANA
José Alfredo Cojtí Chiroy	Chimaltenango	PAN	PP
Nineth Varenca Montenegro Cottom	Distrito central	ANN	Independiente-Encuentro por Guatemala
Hilda Jeannette Pérez Reyes	Distrito central	ANN	Independiente-Encuentro por Guatemala

Tabla 8 (CONTINUACIÓN)
Transfuguismo parlamentario a la primera semana de julio de 2005

Nombre	Distrito	Bloque legislativo inicial	Bloque legislativo actual
Alfredo de León Solano	Distrito central	ANN	Independiente-Encuentro por Guatemala
Juan Manuel Giordano Estrada	San Marcos	PU	GANA
Hugo René Hemmerling	Quetzaltenango	PU	GANA
Gladys Anabella de León Ruiz	Distrito central	PP	GANA
Otto Fernando Pérez Molina	Lista nacional	PP-MR-PSN	PP
Ingrid Roxana Baldetti Elías	Lista nacional	PP-MR-PSN	PP
Gudy Rivera Estrada	Guatemala	PP-MR-PSN	PP
Edgar Antonio Almengor Pérez	Suchitepéquez	PP-MR-PSN	PP
Efraín Asij Chile	Sacatepéquez	PP-MR-PSN	PP
Juan Daniel Cifuentes Velásquez	Huehuetenango	PP-MR-PSN	PP
Víctor Manuel Gutiérrez Longo	San Marcos	PP-MR-PSN	PP
Benjamín Armando Paniagua R.	Quetzaltenango	PP-MR-PSN	PP
Aroldo Wellmann Christ	Alta Verapaz	PP-MR-PSN	PP

Concluimos con los casos de transfuguismo localizados en 16 diputados del FRG, nueve de la UNE, cinco del PAN, tres de la ANN, dos del PU, uno del PP y nueve de la coalición PP-MR-PSN, para un total de 45 diputados a la primera semana del mes de julio del 2005, lo que representa un importante porcentaje de la totalidad de diputados que componen el pleno del Congreso de la República.

De acuerdo con los datos que se presentan, la práctica del transfuguismo se encuentra arraigada en el Congreso de la República, ya que comprende poco más de la quinta parte del total de diputados, lo que significa que dos de cada diez diputados son producto del transfuguismo; esto refleja el bajo nivel de compromiso partidario legislativo, ya que la correlación de fuerzas en el hemiciclo parlamentario no es estable ni permanente y tampoco obedece al ejercicio parlamentario de los partidos políticos, sino más bien a otro tipo de prácticas que ponen en evidencia la falta de consensos y acuerdos que dan como resultado y producen las rupturas en los

bloques, fragmentando la configuración del mapa legislativo.

La relación entre los partidos políticos y los diputados que componen el Congreso de la República no es la misma en el transcurso de la legislatura. Por el contrario, si un partido político logró un número determinado de diputados por medio de los votos obtenidos en las elecciones, esto no necesariamente representa que los votantes y el partido político vayan a contar con esa misma cantidad de curules, ya que ese esquema puede cambiar por la práctica del transfuguismo, lo que se convierte en una debilidad para los propios partidos políticos representados en el Organismo Legislativo y una burla para los electores que apoyaron a un diputado de un partido político por el que votaron.

En cuanto a los diputados que conforman el organismo parlamentario y que se aglutinan en bloques que originalmente se forman por afinidad partidaria, dando origen a estructuras

conocidas como bancadas o bloques legislativos, se evidencia la volatilidad con que algunos de ellos se trasladan de una posición a otra, renunciando a sus respectivos partidos políticos y bancadas legislativas, para formar la propia, adherirse a otro bloque parlamentario o simplemente declararse independientes.

Es seguro que esta práctica del transfuguismo no beneficia el fortalecimiento de los partidos políticos; más bien los hace vulnerables, principalmente ante la ciudadanía que podría no encontrarle sentido a su voto y ante los afiliados y simpatizantes de los partidos políticos, quienes después de haber participado en las elecciones y ganado posiciones para sus respectivas organizaciones políticas, no son capaces de retenerlas, porque éstas están sujetas a decisiones personales de quienes ostentan la representatividad.

d. Cambios de última hora. La rapidez con la que potencialmente cambian las cosas en la política ha afectado al presente informe, el cual quedó desactualizado al nada más terminarse. El 7 de julio de 2005, un día después de haber hecho el corte de datos para el presente documento, se produjeron dos nuevos movimientos en el Congreso de la República: el diputado Víctor Dionisio Montejo Esteban, perteneciente a la bancada del PSN por lista nacional, renunció a este partido y bancada para incorporarse a la bancada de la UNE, mientras que el diputado por el departamento de Suchitepéquez perteneciente al FRG, Carlos Humberto Hernández Rubio, quien ya había renunciado a su bancada y se había declarado independiente, se integró a la bancada de la GANA.

5. Conclusiones tentativas

El breve recorrido por las incidencias y los relatos concernientes al transfuguismo demuestran que la magnitud del fenómeno, lejos de decrecer, parece ir en aumento. Los múltiples cambios y transformaciones que han ocurrido para que exista una nueva composición en la integración de bancadas dentro del Congreso, cuando apenas ha pasado poco más de año y medio del inicio del período legislativo, da la pauta para entender que seguramente se producirán más cambios en los siguientes dos años y medio.

Otro aspecto a señalar es que este comportamiento, lejos de ser un aspecto aislado y coyuntural, sujeto a presencia o ausencia de los valores ligados a personajes e historias determinadas, es un procedimiento que está hondamente arraigado dentro del diseño institucional de la democracia guatemalteca, la cual privilegia los derechos individuales sobre los colectivos, además de que no establece mecanismos para la rendición de cuentas. La existencia o no de tales acciones no depende únicamente de emitir condenas morales o apelar a la conciencia de los representantes individualmente considerados; la permanencia en el tiempo de este tipo de comportamiento está indisolublemente vinculado a la forma en la que se concibieron las instituciones en el inicio de la transición democrática, por lo que el cambio únicamente vendrá tras generar un debate de fondo sobre los condicionantes estructurales que subyacen, para establecer los mecanismos que permitan la reforma integral del sistema político.



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S.A. en el mes de noviembre de 2005. La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.

